

Nuevas reducciones en el alquiler de inmuebles, deducciones para vehículos eléctricos o los límites a la deducibilidad de gastos financieros, entre las últimas novedades tributarias 2024

Se trata de una obra de Lefebvre indispensable para estar al día y conocer las novedades normativas y tributarias que afectan a empresas, trabajadores, autónomos y familias, por lo que aporta a los profesionales una sólida y rigurosa herramienta para resolver sus dudas y consultas jurídicas

El Memento Fiscal 2024 de Lefebvre, proveedor de software y contenido jurídico líder en España, es la obra de referencia para los profesionales del ámbito fiscal y tributario porque reúne en un solo volumen toda la información fiscal que necesitan, con la legislación, jurisprudencia y doctrina administrativa totalmente actualizada, así como ejemplos y soluciones prácticas.

Se trata de una obra indispensable para estar al día y conocer las novedades normativas y tributarias que afectan a empresas, trabajadores, autónomos y familias, por lo que aporta a los profesionales una sólida y rigurosa herramienta para resolver sus dudas y consultas jurídicas.

El Memento Fiscal 2024 incluye las últimas novedades y modificaciones de la normativa fiscal y tributarias, entre las que destacan las siguientes:

IRPF. Nuevas reducciones para el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda; nuevas deducciones para vehículos eléctricos y sistemas de recarga.

Impuesto sobre las Grandes Fortunas. Aprobación del modelo de declaración.

Impuesto sobre Sociedades. Novedades en la limitación a la deducibilidad de gastos financieros.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Convenios para evitar la doble imposición. Publicación de la Orden que actualiza la lista de países, territorios y regímenes fiscales perjudiciales que tienen la consideración de jurisdicción no cooperativa

IVA. Prórroga de los tipos impositivos del 0% y del 5% a productos de alimentación y determinadas energías. Nuevos requisitos para los proveedores de servicios de pago.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Modificaciones en las distintas Comunidades Autónomas.

A estas novedades hay que añadir otra serie de modificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Destacar también la elevación del límite exento para aportar garantía en aplazamientos o fraccionamientos; modificaciones en el Reglamento de Facturación o el incremento de las deducciones en cuota por donativos del IRPF, IS e IRNR.

Para los fiscalistas, el Memento Fiscal de Lefebvre "aporta información de calidad, con explicaciones y

ejemplos prácticos de gran utilidad" en su actividad diaria. Y lo califican como la "mejor obra del sector por su fidelidad en la transcripción de la ley, en las referencias jurisprudenciales o en las resoluciones de la DGT".

Los Mementos de Lefebvre se integran como fuente de información rigurosa y fiable en GenIA-L, la solución de Inteligencia Artificial generativa de Lefebvre, capaz de generar resultados estructurados con conclusiones fundamentadas únicamente en contenido confiable y relevante. GenIA-L se nutre de una extensa jurisprudencia para ofrecer argumentos tanto a favor como en contra de cada problema. Esta solución plantea una primera aproximación utilizando los Mementos, profundiza sobre temas relacionados y genera una nueva respuesta que examina la problemática planteada. También, incluye la doctrina administrativa, consultas de la Dirección General de Tributos y resoluciones del TEAC, para ofrecer todos los puntos de vista necesarios.

Datos de contacto:

Carmela
Lefebvre
622186165

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>